



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ALBARRACIN RAÚL - ACEPTAR RENUNCIA CONSEJERO ESTUDIANTIL - RICARDO GREGORIO CEBALLOS - PROCLAMAR CON SEJERO ESTUDIANTIL - EX-2026-00414335- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00414335- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Raúl Ramón ALBARRACÍN, DNI 41.484.743 presenta su renuncia al cargo de Consejero por el claustro estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de haber resultado electo representante estudiantil ante el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que, en efecto el señor Albarracín ha sido proclamado representante estudiantil por ante este H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por acta AJE-2026-77-E-UNC-JE#FD, emitida por la H. Junta Electoral de esta Unidad Académica;

Que el reglamento electoral de la Universidad Nacional de Córdoba contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC expresa en su artículo 42º: “...*No podrán desempeñarse simultáneamente cargos electivos en órganos colegiados que tengan relación jerárquica entre sí, directa o indirectamente. Tampoco podrá ejercerse la representación simultánea de dos o más claustros...*”;

Que en virtud de ello, resultan atendibles las razones invocadas por el señor Raúl Ramón ALBARRACÍN, DNI 41.484.743 y, consecuentemente, corresponde aceptar su renuncia al cargo de cuarto Consejero Estudiantil Suplente de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1º de junio del año en curso;

Que conforme oficialización de listas de representantes estudiantiles dispuesta por acta AJE-2026-51-E-UNC-JE#FD de la H. Junta Electoral de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba correspondiente a los comicios desarrollados con fecha 20 y 21 de mayo del corriente año, corresponde proclamar al señor Gregorio Ricardo CEBALLOS, DNI 42.693.013 como cuarto Consejero Estudiantil Suplente de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1º de junio del año en curso;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el señor Raúl Ramón ALBARRACÍN, DNI 41.484.743 al cargo de cuarto Consejero Estudiantil Suplente de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1º de junio del año en curso.

Artículo 2º: Proclamar al señor Gregorio Ricardo CEBALLOS, DNI 42.693.013 como cuarto Consejero Estudiantil Suplente de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1º de junio del año en curso.

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.